

ACUERDO 02/81 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA -- METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Comisión Mixta General de Tabuladores entregó el "Manual de Puestos Administrativos de Base" el pasado 15 de enero de -- 1981
2. Que la Universidad y el Sindicato desean efectuar un análisis de tallado de dicho documento
3. Que la Universidad y el Sindicato tienen un plazo máximo de cinco días hábiles para intentar el recurso de revisión del "Manual de Puestos Administrativos de Base", contados a partir del 16 de enero de 1981, de conformidad con el artículo 50, inciso F) del Contrato Colectivo de Trabajo


La Universidad y el Sindicato toman el siguiente:

A C U E R D O

Ampliar el plazo a que se refiere el artículo 50, inciso F) del Contrato Colectivo de Trabajo al 6 de marzo de 1981, fecha en que correrá el plazo para que alguna de las partes pueda intentar el recurso de revisión del citado documento

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 16 de enero de 1981.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA


LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI
DAD AUTONOMA METROPOLITANA


PROF. SERGIO MARTINEZ VAZQUEZ
OCT 25 '83

